

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2 DE 2023

JOSÉ ANDRÉS JIMENEZ AMAYA Subgerente Financiero encargado de las funciones del Despacho del Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** en adelante - CAJA HONOR - en aplicación a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación-MIC, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 14/07/2023 se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 2 de 2023 cuyo objeto es: *Adquisición de pólizas de seguros correspondiente a seguro de infidelidad y riesgos financieros, vida grupo funcionarios, vida grupo deudores, responsabilidad civil para servidores públicos, todo riesgo daños materiales, seguro automóviles, manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual e incendio y/o terremoto deudores, para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, con el fin de dar cobertura y amparo a los bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable dentro y fuera del territorio nacional.*
2. Que en cumplimiento del cronograma de la Convocatoria Pública No. 2 de 2023, el día 17/07/2023, manifestaron interés en participar en el proceso, las siguientes empresas:

1	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
2	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO
3	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

3. Que hasta el día 18/07/2023 a las 4:00 P.M, la Entidad recibió por parte de los futuros Oferentes observaciones a las Condiciones de Participación a través del correo electrónico: contratos@cajahonor.gov.co
4. Que el día 21/07/2023, la Entidad publicó en su página web Adenda No. 1 mediante la cual se modificó el cronograma de la Convocatoria Pública No. 2 de 2023.
5. Que el día 25/07/2023, la Entidad publicó en su página web Adenda No. 2 en donde se modificaron algunos aspectos de las condiciones de participación, el documento de Respuesta a las Observaciones y anexos No. 1, 4, 5, 7, 9 y 11 modificados e información de obras de arte de la Entidad.
6. Que el día 27/07/2023, la Entidad publicó en su página web la Adenda No. 3 mediante la cual se modificó el cronograma de la Convocatoria Pública No. 2 de 2023.
7. Que el día 31/07/2023 a las 3:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del proceso en el Auditorio Francisco Jose de Caldas Primer Piso - Caja Honor, presentándose únicamente la empresa:
 - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
8. Que el día 1/08/2023 se realizó entrega de la oferta a los miembros del comité evaluador para que procedieran a realizar la evaluación pertinente, según el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 2 de 2023.
9. Que entre los días del 1/08/2023 al 4/08/2023 se efectuó la evaluación de la oferta, subsanación, aclaraciones y elaboración del Informe de Evaluación.
10. Que el día 8/08/2023 se publicó en la página web de Caja Honor el Informe de Evaluación.

11. Que el día 8/08/2023 a las 3:03 p.m., se recibe correo por parte del oferente, en el que manifiesta que, no tiene observaciones frente al informe de evaluación publicado.
12. Que teniendo en cuenta que frente al informe de evaluación no se recibieron observaciones, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar la Convocatoria Pública No. 2 de 2023 a la empresa LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto el Subgerente Financiero encargado de las funciones del despacho del Gerente General de Caja Honor,

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 2 de 2023 cuyo objeto es: *Adquisición de pólizas de seguros correspondiente a seguro de infidelidad y riesgos financieros, vida grupo funcionarios, vida grupo deudores, responsabilidad civil para servidores públicos, todo riesgo daños materiales, seguro automóviles, manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual e incendio y/o terremoto deudores, para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, con el fin de dar cobertura y amparo a los bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable dentro y fuera del territorio nacional a la empresa LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS*, identificada con NIT No. 860.002.400-2, con una propuesta económica por valor de \$597.120.000 IVA incluido y demás impuestos de ley, cuya cobertura será de 315 días a partir de las 00:00 horas del 22/08/2023.

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., el **10/08/2023**.

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSÉ ANDRÉS JIMENEZ AMAYA

Subgerente Financiero encargado de las funciones del despacho del Gerente General de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Proyectó: Dra. Dayana Navarro Navarro	Recomendó: Dra. Ana María Vargas Rojas Evaluador Jurídico	Recomendó: Dra. Luz Alba Gutierrez Pineda Evaluador Financiero	Recomendó: Dr. Ricardo Realpe Díaz Evaluador Técnico	Revisó: Dra. Janefriend Carolina Ducuara. Jefe del Área de Contratación	Revisó: Dr. Ricardo William Bendeck Subgerente Administrativo
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma: